

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO

En toda España. Ptas. 1'25
Número suelto. > 0'05
Id atrasado > 0'10

EL LIBERAL PALMESANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
S. Pedro Nolascó, 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA:
LIBERAL—PALMA

TELÉFONO, 140

Anuncios y suscripciones
al Administrador, Corres-
pondentes y en las principales
Agencias.

DIARIO LIBERAL DINÁSTICO ILUSTRADO

Edición de la tarde para Palma

CALENDARIO Americano

PARA 1896

Desde un real hasta cuatro los encontrarán
en la calle de Palacio, número 4, frente la
Diputación Provincial.

También hay *tacos ó bloks* á 20 céntimos
de peseta uno.

Calendario
ZARAGOZANO
para el año 1896
Se vende en la tienda de Rotger, calle de Palacio,
número 4, frente la Diputación Provincial.

Dr. Avelino Martín

Especialista en las enfermedades del
OÍDO-GARGANTA Y NARIZ
Consultorio, Plaza Real, núm. 10, 2.º, 1.ª
Barcelona
De 10 á 12 y de 2 á 4 — Festivos de 8 á 11

Como esperábamos

Guiados por la lógica cuyos dictados inspiraron
nuestros juicios y avances de opinión sobre las con-
secuencias de los sucesos que en Cuba tuvieron de-
sarrollo y, tal vez, se prepararon aquí en la Penin-
sula: manteniendo sereno el juicio y discurriendo
sin la presión que hacen en el ánimo los apetitos y
deseos insanos de una política llevada por derro-
teros interesados, decíamos que la dimisión, impro-
bable, como el relevo, seguro del general Martínez
Campos, no determinarían el cambio político que
insinuaba la opinión.

Era esto del cambio una opinión tan general
que parecía inevitable por razón de evidencia: sin
embargo, nosotros predijimos que ese esperado
se reduciría pura y simplemente á una crisis par-
cial limitada; que no afectaría á más departamen-
tos ministeriales que al de Estado, fundándonos pa-
ra ello en la apreciación de motivos particulares
más que políticos, en mérito de la amistad que liga
y une en invariable afecto al Duque de Tetuán y al
general Martínez Campos, y los hechos han puesto
en evidente fracaso aquella creencia general, y ad-
judicado el triunfo á nuestras predicciones.

Estas que no eran profecías, sino consecuencia
de lógicas deducciones hechas por el aviso é impar-
cial criterio de nuestro nuevo corresponsal en Ma-
drid; cuyo exacto informe y notoria previsión honra
su pericia profesional, y honra nuestra modesta pu-
blicación, se han cumplido.

No era solamente esa razón única que hemos
fundado en el afecto amistoso é íntimo del duque
de Tetuán y el general Martínez Campos, servida
leal y noblemente por el Ministro de Estado, la que
teníamos en consideración al emitir aquel juicio
y sentar aquella predicción. Consultábamos á la vez
las circunstancias especiales de la política, en gene-
ral; el estado de la guerra; lo que los sucesos habían
complicado este problema; lo que había de influir
aplezando ese cambio la misma situación de relacio-
nes en que venían colocados dos fuerzas políticas
cuyo divorcio aunque fuera en el fondo, no debía
aparecer ni manifestarse sin un periodo de evolu-
ción; y una serie de actos precisos que naturalmen-
te acercasen el momento, y sin violencia alguna in-
dicaran la oportunidad.

Y, efectivamente, el procedimiento que creímos
habría de seguirse se ha practicado; porque así de-

bía ser, porque no habría otro á seguir, porque
otro modo de hacer había aumentado dificultades,
creando una responsabilidad inaceptable, cuya aten-
nuación debía esperarse por el tiempo y lógico y
natural desarrollo de sucesos.

No nos ha sorprendido, pues, la solución traída
é impuesta por los acontecimientos, superiores
siempre, á los cálculos y proyectos humanos. Ha
sucedido lo que esperábamos, lo que tenía que ser
por la ley lógica que en política como en todo tiene
su aplicación. Por de pronto; no podía suceder otra
cosa; ese cambio sonado por algunos era improce-
dente esperarle; porque á pesar del cúmulo de cir-
cunstancias venidas en un momento á conjunción,
no podía determinarse la existencia real y verdade-
ra de causa productora de una completa mutación
política que se hacía derivar de una responsabi-
lidad, si solidaria, no definida ni aclarada.

Creímos que el gobierno se procuraría una solu-
ción cual esa que ha buscado y determinó el hecho
del relevo del general Martínez Campos, y haría los
imposibles por evitar una crisis de difícilísima so-
lución. ¿Ha llegado, por esto, á termino de dificul-
tades y se encuentra, hoy, vigorizado para acometer
la realización del pensamiento de disolver las
Cortes?

Esta si que la consideramos cuestión difícilí-
sima, empresa en la que puede fracasar. Las razones
que para emitir esta opinión tenemos son á motivar
consideraciones que expondremos buenamente en
otro artículo; estudiando la actitud de los partidos
políticos en estos momentos, y reflexiones sobre las
declaraciones últimas del ilustre jefe del partido li-
beral.

Estadísticas

Deudas de las naciones europeas

El *Diario de Bruselas* publica un artículo muy
interesante sobre el estado actual de Europa:

«Las veinte naciones europeas tienen 366.425.790
habitantes; es decir, 36 por kilómetro cuadrado. La
más populosa es Bélgica, con 213 habitantes; de las
más desiertas Finlandia, con 6 habitantes por térmi-
no medio.

En pié de paz hay 3.403.544 hombres; en pié
de guerra, 21.204.257. Cuestan cada año, en pié de
paz, 5.303 millones de francos; es decir, 1 franco
456 por cabeza de habitante, pobre ó rico, viejo ó
niño.

Este colosal gasto anual pesa directamente
sobre el trabajador y paraliza las fuerzas produc-
tivas.

La totalidad de las deudas públicas asciende en
Europa á 116.600 millones de francos, ó sea á 320
francos por habitante. A la tasa media de 4 por 100
esto constituiría una renta anual de 4.640 millones
de francos, que los Estados europeos están obliga-
dos á pagar cada año; es decir, 10 francos 66 por
cabeza.

Hé aquí el rango de cada pueblo en cuanto á
las deudas que pesan sobre cada habitante:

Portugal, 794 francos por cabeza; Francia, 677;
Inglaterra, 529; Países Bajos, 480; Italia, 417; Aus-
tria, 364; Bélgica, 340; España, 339; Grecia, 334;
Alemania, 274; Rumania, 192; Rusia, 146; Servia,
143; Dinamarca, 137; Turquía, 137; Suecia, 73;
Noruega, 87; Bulgaria, 65; Finlandia, 31 y Suiza, 25.

Los gastos del presupuesto ordinario de Euro-
pa ascienden á 19.583.000 francos, ó 54'47 francos
por habitante.

Adicionados los tres orígenes de gastos que pre-
ceden, llegamos á un guarismo general de gastos
anuales para las 20 naciones de Europa de 29522.000
millones de francos, ó sea 84'69 francos cada año
por habitante, incluso las mujeres, los viejos, los
niños, los enfermos y los enfermizos. Esta cifra es
tanto más enorme, cuanto que la materia imponi-
ble disminuye.»

Los suicidios en Alemania

Se ha publicado una estadística oficial de los
suicidios habidos en todo el imperio de Alemania
durante un periodo de trece años.

Vemos en ese trabajo que de 1881 á 1896 han
renunciado á la vida voluntariamente 105.327 ale-
manes. En el año 1881 se suicidaron 8.977, y
10.699 en 1896.

La progresión no ha seguido una marcha ascen-
dente regular, y si se representa gráficamente su
desarrollo, la curva se eleva desde 1881 á 1886,
deteniéndose en 10.297, para bajar en 1888 á
9.588, y volver á subir sin interrupción en 1893.

Durante el periodo de 1881 á 1891 ha armen-
tado en Alemania la población de 46 á 52 millones
de habitantes.

En la Alemaña Lorena es menor dicha propor-
ción. Solo se registran 11 suicidios anuales por ca-
da 100.000 habitantes.

En el ducado de Sajonia-Altembourg los sui-

cidios son más numerosos: 46 por cada 100.000 ha-
bitantes.

En el ejército prusiano abundan, la proporción
llega al grado máximo: 65 suicidios por cada
100.000 individuos.

Noticias generales

—Una mujer llamada Josefa García se ha sui-
cidado en Barcelona arrojándose desde el tercer piso
de su casa á la calle de Tarrasco.

La infeliz tomó tan fatal resolución á consecuen-
cia de haber asfixiado involuntariamente á un hijo
suyo con las ropas de la cama.

Otro hijo de la suicida murió hace algún tiempo
del mismo modo.

—En el momento en que dos hombres iban á
asesinar al vecino de Belmar (Jaén), José Fernandez,
llegó la Guardia civil con tal oportunidad que, lo-
grando salvar la víctima, consiguió apoderarse de
los frustrados asesinos.

Estos declararon que dos hermanos, varón y
hembra, que viven en Ubeda, le habían ofrecido
5.000 reales por el crimen. La hermana, además, les
prometió una onza si le llevaban las orejas de José.

—El alcalde de la Coruña ha recibido una expo-
sición concebida en los siguientes términos:

«Jorge Regoel, de nación italiano, desearía, de
profesión gimnasta, que con dos perros y una cabra
domesticados y un gallo indiano, cuatro artistas de
igual clase que el expositor, hacer sus ejercicios en
público, con más dos aragutanes que trabajan en
unión de la cabra, todos domesticados y bien ense-
ñados á trabajar á vuecencia respetuosamente ha-
cien presente que hallándose de paso en esta capital
y deseando exhibir los trabajos que tienen en su
repertorio y necesitando obtener su superior permiso
y que se les señalen puntos donde puedan efectuarlo
suplica se lo diga, etc.»

—Para el próximo mes de Abril se anuncia el
matrimonio de la princesa Luisa de Dinamarca,
hija del príncipe real de aquella nación, con el
príncipe Federico de Sehanumbourg Lippe.

La boda se verificará en la iglesia del castillo de
Christianborg.

El día en que se celebre el casamiento empezará
el viaje de bodas y la ilustre pareja irá á instalarse
en la capital de Austria.

El príncipe real de Dinamarca asegura á su hija
una dote de dos millones de pesetas.

La princesa Luisa (Carolina, Josefina Sofía,
Thyra Olga), nació en Copenhague el 17 de Febrero
de 1875.

El príncipe Federico (Jorge, Guillermo, Bruno),
nació en Ratiboritz el 30 de Enero de 1868. Es
teniente del regimiento de húsares de Austria.
«Conde Radetzky», núm. 5.

—Leemos en *Las Novedades* de Nueva York:
«En Mount Pleasant, los jóvenes Henry Tho-
mas y Albert Strafford se batieron en duelo por
causa de una mujer á la que ambos pretendían.

Eran antiguos amigos, pero su afecto se cambió
últimamente en odio y sus amigos consiguieron
evitar se encontraran, hasta que el miércoles se
citaron en un bosque de la ciudad.

Inmediatamente se improvisaron las condiciones
del desafío y ambos adversarios con varios amigos
por testigos, se colocaron armados de revólvers á
cuarenta pasos de distancia, con libertad de avan-
zar.

Al segundo disparo que cambiaron Thomas ca-
yó, continuando haciendo fuego á su enemigo, pero
al hallarse éste cerca levantóse aquel con supremo
esfuerzo y disparó matando á Stafford de un balazo
en el pecho. Este al caer hizo fuego por última vez
matando también á su rival.

La joven causante de la tragedia, no manifestó
la menor emoción al tener noticia del terrible duelo,
y en aquella comunidad todo el mundo está indigna-
do con su conducta, pues se dice había prometido
casarse con otro individuo sin haberle hecho la
menor indicación á los dos hombres que murieron
por ella.»

Máximo Gómez en peligro

En los telegramas dirigidos al *Times* por su
corresponsal en Londres, encontramos algunas
noticias interesantes, que no han sido comunicadas
á los diarios de Madrid.

Según dice el corresponsal de aquel importante
diario, una gruesa columna de tropas españolas
ocupó Bejuco después de la acción del día 20 y
preparó una emboscada contra los insurrectos, que
se esperaba volvieran á atacar la población, merca-
dos por Gómez.

En efecto; cuando éste volvió á atacar se le de-
jó aproximarse el pueblo hasta cortísima distancia
sin hacer fuego. Entonces la artillería de grueso
calibre que los españoles habían preparado, ametralló
á los cubanos, al mismo tiempo que la infan-
tería descargaba una verdadera granizada de balas
de fusil. Gómez fué, pues, cogido por sorpresa, y
aunque logró por el pronto apoderarse de una po-
sición, desde la que su gente pudo contestar, si
bien débilmente, al fuego de los españoles, tuvo

por fin que ceder, retirándose en el mayor desór-
den.

El general Linares salió entonces en su perse-
cución; pero á causa de ir montados la mayor parte
de los rebeldes, las tropas no pudieron darles al-
cance.

También dice el corresponsal del *Times* que
Máximo Gómez se libró milagrosamente de ser cap-
turado el viernes último.

Cruzaba por los campos á caballo, acompañado
solamente de una pequeña escolta, también de cabal-
lería, cuando antes de que pudieran advertirlo,
se halló en medio de un vivac de tropas españolas.

El jefe rebelde y su escolta se vieron en segui-
da rodeados por los soldados españoles con la ba-
yoneta calada, que les gritaban que se rindiesen.

Gómez apretó espuelas á su caballo, y con un
revólver en cada mano salió disparando contra los
soldados más próximos.

Después empuñó el machete, y dando tajos á
diestro y siniestro, rompió el cerco y se escapó con
su escolta.

Huelga en el Vaticano

El corresponsal de la *Independencia belga* en
Roma, cuenta con todas las reservas una historia
curiosa.

Los *sedicarios* portadores de la *Sedia gestatoria*
de León XIII se declararon en huelga porque se les
suprimieron los aguinaldos.

Hace unos días trasportaron al Papa desde sus
departamentos hasta la entrada de los jardines don-
de León XIII tomó el coche dando un largo paseo.

Cuando más tarde volvió á Palacio, se encontró
en la puerta la *silla*, pero no á los portadores. Bas-
tante contrariado el Papa hizo llamar al *Capo Se-
diario* quien prosternándose á sus pies, le pidió
perdón en nombre de sus subordinados, que se ha-
bían eclipsado para llamar la atención del padre
Santo sobre la supresión del aguinaldo.

León XIII terminó riéndose de la broma algo
pesada, y participó al *capo* que había resuelto dar
la mitad de la gratificación.

Corrió la noticia y los portadores de la *sedia*
pidieron perdón al Papa á quien llevaron hasta sus
habitaciones.

La gratificación anual en las fiestas de Navidad
es de quinientas liras.

Noticias del ejército

Infantería.—Ascensos. A tenientes coroneles
los comandantes de la escala activa D. José Ferrer
Tous, secretario del Gobierno militar de Palma y
D. Ignacio Durán Villalonga de la zona de las Ba-
leares y á comandante el capitán D. Fernando La-
fuente Foch, del regimiento regional de las Balea-
res número 2.

Infantería.—Destinos. Los tenientes coroneles
don José Motta Sastre de la zona de Barcelona nú-
mero 60 á la de Lérida número 51 de plantilla, don
José Ferrer Tous, ascendido, al regimiento Reserva
de las Baleares número 2 agregado y D. Ignacio
Durán Villalonga, ascendido, de la zona de las Ba-
leares á la misma agregado.

Los comandantes D. Francisco Moragues Man-
zano del regimiento de reserva de las Baleares nú-
mero 1 á la zona de id. de plantilla, D. Felipe Na-
varro Buego Cirgas, de la zona de las Baleares
número 1 de plantilla; D. Juan Amergual Adrover
del regimiento reserva de las Baleares número 2 al
de Pamplona número 61 de plantilla y D. Fernan-
do Lafuente Foch, ascendido, del regimiento re-
gional de las Baleares número 2 á la zona de Barcelona
número 60 agregado.

Los capitanes D. Pedro Ferrer Alsina del re-
gimiento Reserva de Ontoria núm. 102 al segundo
batallón del de Zamora, núm. 8, D. Vicente Jasso
Palau, de la zona de Lérida núm. 51, al regimiento
regional de las Baleares núm. 2, D. Tomás Bosch
Palmer, de la zona de Lérida núm. 51 al batallón
de cazadores de Alfonso XII, D. Juan Tur Palau,
del regimiento Reserva de Jaen núm. 58, á la zona
de Barcelona núm. 59 y D. Plácido Pereira Morán-
ta, ascendido, del regimiento regional de las Balea-
res núm. 1 á la zona de las Baleares.

Los primeros tenientes, D. Ricardo Salvá Es-
candell, del regimiento regional de las Baleares nú-
mero 1 al segundo batallón del regimiento de Ma-
llorca, núm. 13, D. Juan Verd Sastre, del regimen-
to regional de las Baleares núm. 2 al id. núm. 1, y
D. Miguel Pons Borrás igual destino.

El segundo teniente D. Justo Reiz Fontseré, de
la zona de Barcelona núm. 60 al regimiento re-
gional de las Baleares núm. 1.

Edición de la tarde Tercera plana

Desde Ibiza

Damos cabida á las cuartillas que nos ha remitido uno de nuestros suscriptores en el pueblo de San Antonio Abad; dicen así:

Cárcova y su alcalde

El Sr. Cárcova desde su puesto de primera autoridad civil de esta provincia y el alcalde accidental en el suyo de primera autoridad local de este pueblo de San Antonio Abad, hacen sentir el peso de una dictadura por demás odiada á todos y cada uno de los Concejales de este Ayuntamiento, considerados por el voto de calidad de la presidencia, como la más íntima minoría en el seno de la Corporación municipal, por más que esta minoría se halla formada de seis individuos de los doce que forman el Ayuntamiento de este pueblo.

Hasta ahora inútilmente han recurrido al Gobernador é inútilmente han tratado de hacer valer sus derechos ante el alcalde accidental; pnesto que á juzgar por el resultado de las reclamaciones, una y otra autoridad han establecido el cómodo procedimiento tan vulgar y contraproducente de dar la llamada por respuesta, produciendo este gastado sistema su natural consecuencia de quedar no tan solo subsistentes si que tambien ejecutoriadas todas las infracciones denunciadas, surtiendo y consiguiendo los perjuicios y favores generales y particulares, propuestos llevar á efecto con manifiestas infracciones de ley, toda vez que con el cumplimiento de disposiciones legales, no cabe ni pueden prosperar los fines perseguidos por los infractores.

Nos encontramos en que por mesquimo lucro, un alcalde accidental y un regidor, puestos de acuerdo para faltar á sus deberes y no reconocer derechos á determinados compañeros, sostienen uno y otro día en sus destinos á hijos favorecidos tan solo por los abusos y faltas que lleva consigo toda dictadura ejercida por el alcalde accidental y no corregida hasta el presente por su inmediato superior gerárquico.

En corroboración de cuanto se deja apuntado y lo ya comunicado en anterior carta relativo al mismo particular, juzgo oportuno dar á conocer los escritos dirigidos al Sr. Gobernador civil de la provincia y llegados á su poder por medio de pliegos certificados, con cuya lectura de las reclamaciones podrá apreciarse con más exactitud la conducta de las mencionadas autoridades en el cumplimiento de sus deberes.

Dicen así los recursos producidos:

D. N. N., Concejal etc. etc. á V. S. acude y con el debido respeto expone: que en el nombramiento para el destino de oficial escribiente de la Secretaría de este Ayuntamiento, se cometió clara y manifiesta infracción legal que invalida por su vicio de nulidad, sostener tal nombramiento, y contra el cual recurre el exponente á la superior autoridad de V. S. en uso del derecho que le concede la vigente Ley municipal. Al efecto pues consigna los hechos y consideraciones de derecho, en esta forma:

Hechos

1.º En votación nominal procedi6se al nombramiento del destino de Oficial escribiente de la Secretaría de este Ayuntamiento habiendo obtenido seis votos D. Juan Planells y Cardona y cinco votos el otro candidato.

2.º El presidente permitió no tan sólo que permaneciera en el salón durante la votación, el concejal D. Juan Planells y Ribas, padre del dicho don Juan Panell y Cardona, si que tambien permitió que aquel concejal diera su voto á viva voz.

3.º El voto dado por el concejal D. Juan Planells, fué á favor de su hijo D. Juan Planells y Cardona para el destino que se deja mencionado de oficial escribiente.

3.º Diose posesión y continua en la misma de oficial escribiente D. Juan Planells y Cardona, de estado soltero, viviendo en la propia casa de su padre y á espensas del mismo, formando una sola familia.

Derecho

1.º El concejal D. Juan Planells y Ribas debió haberse retirado de la sesión, durante la discusión y votación para el nombramiento de oficial escribiente de la Secretaría de este Ayuntamiento, por ser parte interesada en el mismo, toda vez que era candidato para dicho destino, su hijo D. Juan Planells y Cardona.

2.º Que no podia en manera alguna el concejal D. Juan Planells, haber tomado parte en la discusión y votación y menos aun dar su voto á favor de su hijo D. Juan Planells y Cardona.

3.º Que la votación debió haber tenido lugar sin la presencia del dicho Concejal, por tratarse de persona interesada, pariente dentro del cuarto grado.

4.º Que entre el concejal D. Juan Planells y su hijo de igual nombre, media el caso de formar una sola familia, por vivir bajo un mismo techo y á espensas el hijo de su padre.

Por los hechos relacionados, queda demostrada la nulidad en el nombramiento de oficial escribiente, por haberse infringido el art.º 106 de la Ley municipal de dos Octubre 1877 aclarado por las Reales Ordenes de cuatro Octubre de 1876 y cuatro Octubre 1886.

Por ello molesta el exponente la superior atención de V. S.

Suplicando que habiendo por presentado este recurso de alzada contra el acuerdo y consiguientes votación y nombramiento de Oficial escribiente de la Secretaría de este Ayuntamiento á favor de don Juan Planells y Cardona, se digne V. S. declarar la nulidad del mismo nombramiento y ordenar se proceda á nueva votación en forma nominal, sin permitir tomar parte en ella á los Sres. Concejales que resulten interesados con los candidatos, dentro el 4.º grado civil de consanguinidad. Justicia que el exponente se promete alcanzar de la rectitud de V. S.

San Antonio Abad 23 Diciembre 1895.

(Continuará)

Carta de Acebo

El cabecilla de este nombre, que como recordarán nuestros lectores fué fusilado en Cienfuegos, envió al director de *Las Villas*, periódico que se publica en aquella ciudad la carta que producimos á continuación:

«Me encuentro en Capilla:

Circunstancias de la vida y vários atropellos me han conducido á darle un golpe de mal hijo á mi querida patria por la que siempre he adorado, conduciéndome á este lugar.

Me encuentro sereno; solo si siento morir con el baldón de haber ofendido á la tierra en que nací, por haber tomado tan cruel determinación en contra de lo que siempre ha ardido y arde en mi alma.

Creo que todos los españoles creerán y tendrán fé de esta última declaración y particularmente mis queridos paisanos de Asturias; lo que ruego al señor de *Las Villas* haga público en su digno periódico, esperando de todos queden en la satisfacción de lo que antes dejó expresado, para honra de cuatro hijos que dejo en el mundo á la ventura de Dios.

José Acebo.

Cienfuegos 25 de Diciembre de 1895.»

La niebla y la bruma

Cuando salimos de casa y vemos que en los últimos límites del horizonte la atmósfera está llena de vapores blanco ó blanquecinos se ofrece la cuestión de si es lluvia, bruma ó niebla lo que estamos viendo. Las definiciones académicas españolas de estos dos fenómenos últimos son que la bruma es «niebla que se levanta en el mar» y la niebla el «vapor acuoso que desde la superficie de la tierra se extiende por la atmósfera».

Prescindiendo de si estas definiciones son ó no satisfactorias, la verdad es que el punto ofrece algún interés, porque los fenómenos que producen la lluvia, la bruma y la niebla, han sido malamente observados hasta nuestros días.

La meteorología se encuentra en sus comienzos y no hay para ella aún hechos que sean despreciables, pues para el menor de sus cálculos se necesitan indagaciones que exigen una cantidad enorme de paciencia y de sagacidad, así como un poder extraordinario en la facultad de asociación de los diversos fenómenos de la física comparados entre sí.

Lo que sí puede asegurarse para diferenciar los dos fenómenos á que nos referimos, es que la niebla, en el momento de su formación, parte de la superficie de la tierra hasta que el viento se la lleva, viniendo á veces á parar al mar, donde los barcos entran y salen por las masas de niebla, recordando á aquellos dioses mitológicos que aparecían ó desaparecían, según era su gusto, montados en una nube.

La bruma suele formarse por las mañanas y mientras á ésta suele acompañar la brisa y hasta la tempestad, la niebla suele traer consigo el silencio y la calma. Aquella parece enlazada á la corrientes de viento, descendiendo del cielo á la tierra, y tiene por causa, probablemente, las condensaciones producidas por la lucha de un viento seco y frio con otro cálido y húmedo.

La niebla, pues, procede de la superficie de la tierra, mientras la bruma es producida en regiones altas de la atmósfera.

Desde el punto de vista higiénico la distinción es importante, porque la bruma es seguramente desagradable, es fría y produce reumas, aunque en su origen sea inofensiva. Pero la niebla por el contrario, saliendo del suelo, como el vapor que se escapa de una caldera es susceptible de arrastrar consigo toda clase de males olores y miasmas nocivos. Eso es lo que hace particularmente desagradable la residencia en ciudades como Londres, donde la niebla es de una frecuencia y una opacidad extraordinarias.

Se ha pensado, pero todavía el asunto no está bien comprobado, si el polvo y el humo de las ciudades industriales ejercen una acción molecular especialmente apta para la formación de las nieblas.

De todas maneras y estímesese en lo que valga, hecho queda ya la distinción entre la niebla y la bruma, y la indicación del interés higiénico que hay en saber de lo que se trata, para pensar en evitar y eludir los efectos nocivos.

La Exposición de 1900

Apesar del tiempo que falta para la celebración de dicha fiesta, que ha de inaugurar el próximo siglo, háblase ya, y los periódicos franceses recogen la noticia de algunas instalaciones que habrán de existir poderosamente la atención:

M. Laugbark propone el establecimiento de una «Plaza del Cairo» con grandes fiestas orientales que caractericen las costumbres de aquel país.

M. Coquart, de Lyon aspira á que se establezcan banquetes á lo Sardanápalo, con coros, bailes, teatro, etc. En este etcétera puede incluir el malicioso lector todo lo que quiera.

M. Bourdine es autor de un paraguas uni-

versal que defienda todo el globo terrestre, invento que habia de causar notorios perjuicios á los astr6nomos.

Mourian Félix Guibillon de París, se contenta con otro paraguas de 100 metros de diámetro y 60 de altura.

Junto á los astr6nomos, personas de naturaleza pacífica, estarán los inventores de cosas sangrientas: M. Bruno, de Roma, quiere que se reedifique el Coliseo en París y se verifiquen en él luchas verdaderas de animales feroces.

M. Bernad ofrece una representación figurada del arte de la guerra.

M. Ruyter, de Ixelles, propone lanzar á los visitantes á 300, 600 ó 1.000 metros de altura, dejándoles caer luego con salvadores para-caidas. No añade si la bajada se verificará el mismo día que la subida.

Un recuerdo

De puro intento hemos esperado borrarse el tiempo la dolorosa impresión que á todos lanzó la muerte de algunos de nuestros her6icos bermanos del Batallon Provisional de Cuba, para ocuparnos de este triste suceso ocurrido en las feraces campos de nuestra gran Antilla.

Los relatos que de él nos transmitió el telegrafo colocan á los soldados de Baleares á la altura de los héroes.

Un puñado de mallorquines resistió sin vacilar la acometida de un número quintuplicado de amigos, lanzados á la pelea con la tenacidad y el coraje que infunde la seguridad de un triunfo que se juzga inevitable.

Los soldados que le diera Mallorca á la patria probaron en aquel supremo trance que circula por sus venas la sangre de cien gloriosas generaciones que conquistaron con sus hechos fama imperecedera para la historia.

Aquellos honderos, que en mil combates mostraron al enemigo la fiereza del leon que ostenta en sus cuarteles la bandera española, dejaron en cada mallorquin un soldado que al pelear por la patria dé pública fé del valor inestinguible de su raza.

Los insurrectos que asolan los campos de Cuba y mancha con sus iniquidades el sagrado de aquel recinto español, no contaron, al arremeter contra los soldados mallorquines, que el escarmiento habia de corresponder á su andacia, y andacia es, casi temeridad, el necio empeño de rendir el indomable esfuerzo que atesora en su pecho el soldado mallorquin.

Héroeica fué la hazaña; nuevo timbre de gloria conquistaron para Mallorca nuestros valientes, en cuyas manos puso el pueblo aquella bandera que retornará á Palma repletos sus pliegues de noble orgullo conquistado en honrosa lid ante el plomo enemigo.

Sequen de sus ojos las lágrimas, las familias que lloran á los que perecieron; no muestren debilidad, no lloren ante el cadáver del que muere por la patria los patriotas de aquí, que para defenderla harian gustosos el sacrificio de su propia existencia; calmen su pesar la madre desolada y la novia aflijida, y recuerden que al morir el ser querido cuyo recuerdo motiva sus congojas, llevo, para presentarlas á los piés del Eterno, las preces de todo un pueblo agradecido.

Palma

—Como verán nuestros lectores en la sección de este número titulada *Noticias del ejército*, el primer teniente de Infantería D. Ricardo Salvá Escudell, propietario ó director del *Heraldo de Baleares*, ha sido destinado al batallón de Mallorca num. 13, de guarnición en Valencia.

—Animado aspecto ofrecia ayer tarde el paseo del Borne, al que asistió numerosa concurrencia que paseó agradablemente entretenida hasta al caer de la tarde.

—El día fué ayer todo lo benigno y templado que era de esperar atendida la estación de invierno que atravesamos.

Ni una ráfaga de viento que nos molestara, ni el frio cebó en nosotros sus rigores, ni la humedad excesiva despertó los enconos del reuma.

Paz octaviana reinó en el mundo sideral, transcurriendo el día sin que la mas leve nube empañara el brillo de los rayos solares.

—Levantar muertos y Por fuera y por dentro fueron las dos producciones puestas anoche en escena en el teatro de la Sociedad *La Constancia*, hermosísimas comedias que interpretaron á maravilla los aficionados que forman la cátedra de declamación de dicha sociedad.

La concurrencia que anoche llenaba completamente el local salió complacidísima del espectáculo.

—Café caracolillo de Yauco (Puerto-Rico). Se expende diariamente en la antigua casa Llofriu, San Nicolás, 46, Palma.

—Los vapores alcohólicos turbaron ayer tarde un tanto la cabeza á dos individuos que no pararon hasta insultarse y venir á las manos propinándose en las inmediaciones del *Hostal's Nous* sopapos á discreción.

—El jueves dará función en su teatro la sociedad *La Constancia*.

—Hasta las primeras horas de la madrugada de ayer duró el jolgorio en los salones de *La Protectora*, en cuya sociedad se celebró el tercero de los ocho bailes de máscaras anunciados para este año.

Terpsicore paseóse invicta toda la noche por los elegantes salones de la popular sociedad de la calle de San Martín, en los que abundaron máscaras de buen humor que repartieron á destajo bromazos de todos géneros y calibres.

Fruta del tiempo.

—Como siempre cumplieron anoche acertadamente su cometido los aficionados que en las noches de los domingos y días festivos hacen las delicias del público que asiste á las funciones que se dan en el teatro del *Círculo de obreros católicos*:

—El día 2 de Febrero próximo tendrá lugar en la sala de espectáculos del teatro *Circo Balear* el primero de los bailes de máscaras de la presente temporada de carnaval.

—Si al notarse los síntomas de un enfriamiento se usan las Pastillas Balsámicas *Morrelló*; estos desaparecen y la enfermedad no se desarrolla. Farmacia Valenzuela y principales.

6 reales caja

EN LA FARMACIA

FRAU (Mercado)

Se despachan los medicamentos químicamente puros recibidos de los laboratorios de Alemania, Francia y principales de España.

Sección recreativa

—Me revienta este sistema que tienen los periódicos de hacer comparaciones entre los políticos.

Siempre queda alguno disgustado.

—No haga usted caso. A mí me han comparado con Judas y no me enfado.

—Usted no se enfadará; pero, ¿y Judas?

En un tribunal.

El presidente interroga á una mujer entrada en años y le pregunta:

—¿Qué edad tiene usted señora?

Silencio absoluto de la testigo.

—¿Le molesta á usted mi pregunta?

—No, señor—contesta tímidamente la interpelada—lo que me molesta es la contestación.

Baños de la calle de los Huertos

Quedarán cerrados el 30 del corriente mes.

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y a tenor de lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente á las cinco de la tarde en el domicilio de la Sociedad, calle de San Bernardo, núm. 5.

Los señores accionistas que deseen asistir á dicho acto deberán depositar sus acciones con cuarenta y ocho horas de anticipación á la celebración de la Junta.

Palma 9 Enero 1896.—El Administrador, Candido Fernandez.

Banco de España

SUCURSAL DE PALMA

Debiendo celebrar Junta general ordinaria de Accionistas el día 2 de Febrero próximo á las doce de la mañana según lo dispuesto por el Banco en cumplimiento del art. 74 de los Estatutos; echo dias antes se facilitarán por esta Secretaria las papeletas de asistencia á señores Accionistas con derecho á ella, de los cuales queda expuesta la correspondiente lista, en la portera de la Sucursal.

Palma 23 de Enero de 1896.—El secretario, E. Villarrazo.

Islaña Marítima

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el domingo día 2 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde en el local que ocupan las oficinas de esta Sociedad, para los efectos prevenidos en los artículos 17 y 27 de los estatutos.

Para asistir á la Junta deberán los señores accionistas recoger papeletas de entrada mediante la entrega de las acciones al portador hasta 24 horas antes de abrirse la sesión.

Las acciones nominativas deberán estar registradas á nombre de los asistentes con fecha anterior á la Convocatoria y estos podrán hacerse representar por otros accionistas, en virtud de autorización que les será expedida hasta una hora antes de la señalada para la sesión.

Palma 22 de Enero de 1896.—El Presidente, Pedro Sampol.—P. A. de la J. de G.—El Vocel Secretario, Ramón Obrador.

Teatro Principal

COMPAÑIA DE D. MIGUEL CEPILLO

Función para hoy

Mancha que limpia

A las siete y media.

Entrada general 1'00—Al paraíso 0'75

Edición de la tarde

PALMA 27 ENERO DE 1896

Weyler y el "Heraldo"

No hace aún muchas semanas que hubimos de escribir este título para informar á nuestros lectores del conflicto que había producido al capitán general de Cataluña una imprudencia del *Heraldo*.

Y decimos imprudencia porque á pesar del tinte catófico y rotundo que publicamente lanzó el general al periodista, siempre hemos sentido inenarrable repugnancia á admitir que el *Heraldo* falara á la verdad, y hemos preferido suponer que se dejó llevar de su afán de noticierismo, publicando con confidencias de carácter reservado, y luego creyó prudente callar y soportar el chaparrón que colocarse frente á frente del poderoso general.

Hoy escribimos el mismo título para encabezar un artículo de muy distinta índole que el que en aquel entonces escribimos.

El *Heraldo*, olvidando ofensas pasadas, que por algo es cristiano á ratos, quema todos los fuegos de artificios que tiene en su Santa Bárbara en honor del general; pero como quien no quiere la cosa dirige uno de los cohetes silbadores á las narices del alcalde de Palma, aunque por tabla (era de suponer); como es lógico hace servir de reflector á la mayoría del Ayuntamiento.

¿Cómo la mayoría que acordó ir á saludar á Maura, no envía una comisión á Barcelona?

Hace la pregunta el *Heraldo* para que todos los lectores contrapregunten á su vez:

¿Pero es Weyler fusionista? ¿Es general de un partido? ¿No debía cualquier concejal tomar la iniciativa? ¿Era incumbencia funcional de la mayoría el sentir deseos de saludar al capitán general de Cuba?

Y aquí viene, entre líneas, el cohete al alcalde.

¿Cómo el alcalde que tantas iniciativas se toma, por sí y ante sí, sin que jamás la mayoría le haya desautorizado, no tomó ésta?

¿Porqué, si no quiso tomarla por sí solo, no convocó á sesión extraordinaria?

¿Cuándo, sin esta convocatoria, había de proponer la mayoría, ni otro concejal cualquiera, el ir á Barcelona á saludar al General?

Pobre alcalde de Palma! nunca ha sido santo de la devoción del *Heraldo* por más vueltas que le ha dado al molinillo.

Y metido á preguntón no se para en barras el colega independiente-cotonerista.

Hace cargos á nuestro partido porque no hicimos senador á Weyler.

Igual caso deberíamos hacerle que el que el Marqués de la Cenía nos haría si protestáramos de que el partido conservador cuando hizo diputados á un puñado de cuneros desconocidos de todos los electores, y desconocedores de todo el distrito, no envió á las Cortes á hombres de la entereza de Sampol ó de la talla de Mayol.

Pero el *Heraldo* merece que le contestemos y no hemos de fingir un desdén aparatoso que en realidad no sentimos.

El partido fusionista, dicho sea en confianza, y guardenos el colega el secreto, no hizo senador á Weyler porque no quiso darle este puesto.

Y la insistencia con que nuestros adversarios nos recriminan por no haber seguido nosotros una conducta distinta de la que nos plugo, nos conviene más y más de que hicimos muy bien.

¿Es á los conservadores ó á nosotros á quien han de complacer nuestros candidatos?

Nosotros estamos prontos á elegir senadores á los hombres que los conservadores quieran, mientras los conservadores se presten á elegir diputados á los hombres que nosotros designemos.

Y eso siempre y cuando nos convenga el cambio; pues si tenemos una y otra elección aseguradas, no nos mamaremos el dedo.

¿Y porque no quisieron V.V. á Weyler? seguirá inquiriendo el *Heraldo*.

Porque los partidos políticos necesitan hombres afectos incondicionalmente á sus principios; y del general aun no se sabe si es conservador, si es liberal, ó si es mixto.

La respuesta no puede ser más terminante ni más franca.

Si aun así no satisface al colega, vaya preguntando.

Que hoy tenemos gansos de conversación.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria á las doce y media del día de hoy bajo la presidencia del alcalde don Jaime Salom y Vich y con asistencia de los tenientes Sres. Losada, Vaquer, Sureda, Bauzá, Planes, Fuster (C.) y Oliver y los concejales Sres. Mir, Casanovas, Juan, Mayol, Serra, Zaforteza, Palmer, Pifa, (N.) Falconer, Esteva, Alvarez, Pifa, (J.) Ribot y Mulet.

Acta

El secretario dió lectura al acta de la sesión anterior: el Sr. Losada pide que se haga constar por ser la verdad de lo ocurrido, que al defender la nulidad de la toma de posesión del cargo de archivero el Sr. Aparici, se efectuó cinco días después de espirado el plazo, no debiéndose tener en cuenta la fecha de su presentación, pues la ley habla de posesionarse de los empleos, y no del presentarse, añadiendo, es cierto lo que en el borrador aparece, de que aun cuando quisiera alguien hablar de la presentada, ésta de efectuó dos días después de los treinta que la ley concede.

El Sr. Mayol dice que para complacer al señor Losada es necesario que antes se acuerde adicionar en el acta de la penúltima sesión lo que él quería decir acerca de un voto particular que presentó.

Se arma una intrincada discusión para convencer al Sr. Mayol que aquella acta ya fué aprobada y que la enmienda del Sr. Losada se hace con objeto de hacer constar lo que realmente dijo este señor, como todos recuerdan, y por olvido dejó de apuntarlo el escribiente del secretario; pero no hay medio de convencer al Sr. Mayol de que su pretensión no tiene nada que ver con la del Sr. Losada, y que se refieren á sesiones distintas: el Sr. Mayol insiste durante más de veinte minutos, hasta que el Sr. Mulet pregunta al presidente si ó no se está discutiendo exclusivamente la aprobación del acta anterior.

El presidente pregunta al Ayuntamiento si aprueba el acta con la enmienda del Sr. Losada y se acuerda así por unanimidad, excepto el Sr. Mayol que no quiere salir de sus trece, y vota en contra.

El acta aprobada es la de la sesión del día 18 de este mes.

Presupuesto adicional

El presidente presenta á la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto adicional que quedó sobre la mesa en la sesión anterior para que se enteren los concejales.

El Sr. Mayol presenta un papel al Sr. Alcalde en el que apunta algunas observaciones, diciendo que votará en contra de una porción de artículos, y que su voto particular se una al proyecto de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Losada dice que las objeciones del señor Mayol no pueden prosperar porque se refieren al pago de cantidades debidas por servicios prestados en virtud de acuerdos del Ayuntamiento que son firmes.

El Sr. Mayol dice que como no estuvo conforme con estos acuerdos por esto presenta su voto particular.

Pero, dice el Sr. Losada, como el Ayuntamiento los tomó, hoy debe pagar aunque pese á su señoría; de todos modos el Sr. Mayol que vote en contra, que ya estamos acostumbrados á ello.

El Sr. Mayol replica que no es racional la cantidad de cuatro mil pesetas por gastos en la fuente de la Villa.

El Sr. Losada y el Sr. Mulet le contestan diciéndole que para explorar el manantial y para estudiar asunto tan capitalísimo para el abastecimiento de aguas flotables, punto el más esencial para la vida y la higiene del vecindario, el Ayuntamiento de Palma envió á la Fuente dos ingenieros y hoy debe pagar todos los gastos ocasionados por viajes, carruajes, carros, transportes de máquinas, bombas y operarios durante dos meses.

El Sr. Mayol dice que para eso tiene el Ayuntamiento carruaje contratado.

El Alcalde Sr. Salom le rectifica diciendo que el contrato de carruaje solo es para tener un precio fijo por cada viaje, dieta ó media dieta, pero que cada vez que se emplea un carruaje se le paga.

El Sr. Losada dice que detenerse á discutir cosas tan pequeñas tratándose de dos ingenieros que prestaron gratuitamente sus servicios al Municipio, es una mezquindad.

El alcalde dice que el Sr. Mayol ha transgvergado el asunto, y que lo que procede es aprobar ó desaprobar el presupuesto adicional.

Se aprueba por unanimidad, excepto siempre el voto del Sr. Mayol, á quien no hay quien apee de su burro.

Despacho ordinario

El secretario da lectura á un atento oficio del ramo de guerra pidiendo al Ayuntamiento que trimestralmente se sirva comunicar al capitán general las licencias que esta Corporación haya concedido para efectuar obras dentro de la zona pélimica en virtud de la ley de derribo de las murallas que debemos al Sr. Maura, y que los detractores de nuestro jefe pretendían que no serviría para nada.

Según vemos por el oficio de la capitania general, son varios y los particulares que aprovechándose de aquella ley levantan edificios en las inmediaciones de Palma. Nos parece que no es poco, si comparamos esta libertad de cada cual de usar de

su propiedad, con la servidumbre militar á que antes estaban sujetos los predios comprendidos dentro de las zonas.

La Comisión de obras presenta varios dictámenes referentes á licencias concedidas á particulares.

El Sr. Mayol y el Alcalde

Terminado el despacho ordinario el Sr. Mayol se pone los anteojos, y entrega un papel al Sr. Salom.

El voto particular, como llama el Sr. Mayol á sus papilitos, es largo. El Alcalde pasa mucho tiempo en leerlo; los concejales hablan, se levantan, van y vienen: los periodistas fuman. Por último el Alcalde llama al señor Mayol, le habla en voz baja, y se mete el voto particular en el bolsillo sin protestas del Sr. Mayol que se quita los anteojos, los guarda en el estuche y se sienta.

Los Sres. Esteva y Pifa (D. Juan) ya no vuelven á entrar en el Consistorio.

El Alcalde da cuenta del fallo que ha recaído en el expediente que por acuerdo del Ayuntamiento formó en averiguación de la certeza de ciertas denuncias publicadas por el *Heraldo*. La resolución del Alcalde es sobreseyendo por no querer declarar al director del *Heraldo*.

El Sr. Ribot pregunta: ¿La fecha?

El Secretario: Palma 27 Enero 1896.

El Sr. Ribot: Considero una desoportunidad del Alcalde para con esta Corporación el hecho de que haya comunicado al *Heraldo* su fallo antes de dictarlo: el número de este periódico correspondiente al día 25 de este mes ya trae la resolución de S. S.

Además no juzgo que el Alcalde haya cumplido con su deber: el periódico á que aludo dirigió acusaciones graves contra todos los que intervienen en la administración de los fondos públicos; su señoría debía haber acudido á los tribunales en nombre del Ayuntamiento en vez de decretar que acudan á ellos los que se crean aludidos; aquí nadie se cree personalmente aludido, pero es necesario depurar la verdad de los hechos denunciados para castigar al culpable si lo hay, y si no lo hay al calumniador, y para resolver así no necesitaba S. S. perder el tiempo desde el 24 de Septiembre hasta el 27 de Enero del año siguiente.

El Sr. Mayol: Yo no me creo aludido y no quiero ir á los tribunales.

El Sr. Ribot: Todo concejal que tenga noción de lo que es dignidad, sin darse por aludido personalmente, debe sentir la comezón de que se esclarezcan las imputaciones calumniosas, dirigidas contra la administración municipal; el alcalde el primero, el Sr. Mayol y todos los demás concejales después.

El Sr. Mayol insiste, no hay necesidad de decirlo: pero se pasa el asunto á votación y se acuerda que el Ayuntamiento remita el expediente firmado á los Tribunales, para que éstos depuren la verdad de los hechos, castiguen á los responsables de ellos, si los hubiere, y si no cumpla la ley con respecto al autor de la calumnia.

Cronista

El Sr. Alvarez presenta una proposición firmada por individuos de todos los partidos proponiendo al Ayuntamiento que nombre á D. Benito Pons y Fábregas Cronista de esta Ciudad y Reino de Mallorca.

A ruegos del Sr. Serra esta proposición queda ocho días sobre la mesa.

Socorros á Pollensa

A propuesta del Sr. Ribot y oídas las explicaciones del Alcalde sobre la escasez de fondos de beneficencia, el Ayuntamiento acuerda remitir 100 pesetas á Pollensa para alivio de los naufragos de aquella villa.

Presupuesto de 1896-97

El presidente de la Comisión de Hacienda don Eugenio Losada participa al Ayuntamiento que están terminados los presupuestos. La Comisión enviará hoy mismo á cada concejal una copia impresa del Proyecto para que pueda ser comodamente estudiado, á fin de que se discuta en la próxima sesión con provecho y conocimiento de causa, pues los plazos para la aprobación de dicho Proyecto de Presupuesto, su presentación á la Junta Municipal, y todos los demás trámites, tienen plazos señalados por la Ley, á los que no se puede faltar sin incurrir en responsabilidad.

Caballos

El Alcalde dice que dos caballos de los de la Guardia Municipal montada deben ser sustituidos, según dictamen del veterinario Sr. Bosch.

El Sr. Ribot observa la conveniencia de aguardar la aprobación de los presupuestos que bien podrían modificar la organización de esta Guardia.

Pólvora

El Sr. Ribot recuerda al Alcalde el encargo que el Ayuntamiento le hizo respecto á la existencia de depósitos de pólvora en las inmediaciones de la Ciudad.

El alcalde contesta que ya se ocupado en este asunto; y que no lo dejará de la mano hasta obtener una solución favorable á la tranquilidad y seguridad de los palmesanos.

Al Sr. Gobernador!

El Sr. Ribot recuerda también al alcalde que el Ayuntamiento acordó solicitar su celo para que consiga la pronta resolución de los expedientes que penden de fallo ante el Gobernador puesto que con tanta dilación se ocasionan á los intereses gravísimos perjuicios.

El alcalde dice que ha hablado en el Gobernador.

Y con tan fausto motivo se levantó la sesión.

Palma

—Un perro de Terranova, que andaba por estas calles suelto y sin bozal, 'derribó ayer tarde á una señora en la calle del Estudio General.

Más muerta que viva, por causa del susto y del dolor que recibiera, fué levantada del suelo aquella señora por unos transeuntes, prosiguiendo como pudo la marcha que poco antes interrumpiera con su arremetida el inoportuno can.

A todo esto las ordenanzas municipales guardadas de polvo en la estantería del Sr. Alcalde.

—Esta mañana salió para la isla de Cabrera el vaporcito de este nombre.

—Ayer se cayó una señora al bajar en la calle de San Miguel de un carruaje de alquiler causándose una ligera rozadura en la nariz.

Celebramos la insignificancia del daño recibido.

—El *Belver* saldrá el jueves próximo para Cete y Marsella, en cuyo puerto limpiará fondos.

—A las nueve y media hemos recibido esta mañana la correspondencia de Mahón llegada á Palma por la vía de Alcudia.

—Esta mañana se ha visto ante la sala de esta Excm. Audiencia el juicio oral de la causa instruida contra José Martorell y otros sobre lesiones.

Defendió á los procesados el joven letrado don José María Font, que pidió libre absolución de sus patrocinados, sosteniendo la acusación el abogado Fiscal D. Francisco Linares que solicitó de la Sala la imposición de 2 meses y un día de arresto mayor, indemnización, accesorias y costas para cada uno de los procesados.

Telegramas

de los corresponsales del Liberal

Victima inocente

Madrid 27, 9'45 m.

El cabo de voluntarios Julián Vives tuvo la fatal ocurrencia de separarse un tanto de las fuerzas á que pertenecía, en el instante mismo en que acertaba á pasar por los alrededores de Pinar del Rio una ronda leal que le dió el alto; mas sea por distracción ó por otra causa cualquiera desconocida no contestó el cabo, disparando la ronda é hirienlo de un balazo que le destruyó la cabeza.

Almodóbar.

El capitán José Hernandez.—El vapor Julia

Madrid 27, 9'45 m.

Ha fallecido en Remedios víctima del vómito, el capitán de Infantería D. José Hernández González.

Ha aparecido á la vista del puerto de la Habana el vapor Julia que conduce las fuerzas que manda el general Cañellas.

Dicho vapor varó, sin graves consecuencias, en aguas de Cayo Rey.

Almodóbar.

Acogido á indulto.—Desde Quivián

Madrid 27, 9'45 m.

Se han presentado á las autoridades de Matanzas, acogiéndose á indulto un cabecilla y cuatro insurrectos.

Por las inmediateces del poblado de Quivián han pasado al galope largo unos mil insurrectos que se supone son de la partida que manda el cabecilla Nufiez; ignorándose la dirección que tomaron y ea su virtud el punto donde se dirigen.

Almodóbar.

El capitán del Laurada.—La absolución

Madrid 27, 9'45 m.

El tribunal de Charleston ha absuelto libremente al capitán del buque Laurada por el supuesto delito de haber conducido fuerzas insurrectas á Cuba.

La casa consignataria de Filadelfia en vista del fallo recaído ha anunciado que artillaria los buques que tienen destinados para la travesía á las Antillas.

Almodóbar.

En casa del Sr. Sagasta

Madrid 27, 9'35 m.

Se ha reunido en casa del Sr. Sagasta muchos de los prohombres del partido liberal al objeto de cambiar impresiones respecto á la manera de apreciar los asuntos mas culminantes de la política, y cuya resolución queda sobre el tapete.

Segun mis informaciones han sido tratados en esta reunión, como los mas importantes, los tres puntos siguientes: relevo del general Martínez Campos, la disolución de Cortes y la cuestión de Hacienda.

En cuanto á lo primero, opina el Sr. Sagasta que los liberales deben preparar al general Martínez Campos un recibimiento de simpatía.

En cuanto á la disolución de Cortes sostendrá su inopercencia el Sr. Sagasta y sus amigos, dando órdenes en este sentido á la prensa liberal.

Guárdase absoluta reserva respecto á lo que se dijo referente á la cuestión financiera.

Perex.

COMPANIA INGLESA
DE
SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS
La Unión Comercial
Londres
CAPITAL: Ptas. 62.500,000
AGENTES
Martinez y Planas, San Juan 20
PALMA DE MALLORCA
y en el Banco de Felanitx.—Felanitx

Al buen gusto

Acete superior, de oliva, refinado, á 20, 22, 24 y 26 céntimos de escudo al medio litro. Virgen de Lluçh, 2.

EL QUE SUFRE ES PORQUE QUIERE
Todas las enfermedades de la boca se curan infaliblemente con los específicos de Creus.
El Anestésico Creus cura instantáneamente todo dolor de muelas: no es cáustico ni destruye el esmalte.
La tintura iodo-tánica salicilada del mismo autor cura todas las enfermedades de las encías y del periostio alveolo-dental, que son la causa principal de la caída prematura de los dientes y muelas. Un solo frasco basta para curar la periostitis alveolar y poner fuertes los dientes débiles ó movedizos.
El tesoro de la boca ó Lícor odontológico de Creus es el mejor y más barato de todos los elixires dentríficos; refuerza y endurece las encías y evita la formación del sarro ó tartaro.
Los polvos dentríficos de Creus limpian y blanquean la dentadura sin destruir el esmalte, entonzan las encías y perfuman agradablemente la boca, haciendo desaparecer la felidez del aliento.
Depósitos generales.—Farmacia de las Copiñas, Centro Farmacéutico y perfumería **La Oriental** de los Eres. Estarás y Quetglas, Quint, 1, y en Inca, Rectoría, 8.
Precios 5, 10, 4 y 3 reales respectivamente.

Perfumería LA ORIENTAL
DE
Estarás y Quetglas
Se acaba de recibir en este establecimiento un completo surtido de perfumería, en el que figuran productos hasta hoy desconocidos en Palma y de los que se han ocupado con elogio las más altas reputaciones médicas y los elegantes de Berlín, Londres y París.
Los precios son realmente inverosímiles por su excesiva baratura; que ponen al alcance de todas las fortunas los primores de una exquisita toilette.
Igualmente hemos recibido un nuevo modelo en máquinas para cortar el cabello y la barba, ajustado á los últimos adelantos de la mecánica aplicados á la indumentaria.
Visítad antes de comprar la **Perfumería La Oriental** si queréis adquirir cosa bonita y barata.
1-Quint-1

TIENDA NUEVA SAN JOSE
DE
IGNACIO FIGUEROLA
JAIME II, NUM. 14, PALMA

Hallará el público los surtidos más completos y económicos en géneros de lienzo todo un ancho para sábanas, viras bordadas, manteles, toallas, colchas blancas y color, madapolam, brillantes y géneros de punto. Todo cuanto se quiera para equipos de novios. La casa que vende á precios más reducidos

FRANELAS algodón á precios sin competencia. CAÑAMACOS, novedad para vestidos de señora. CORTINAJES, gran y variado surtido, muselina en blancos y colores, festones bordados en todos tamaños y clases. PAÑOLERÍA, hilo, especialidad en pañuelos seda para bolsillo de señora y caballero.

Depósito de mantas de lana á precios de fábrica.

La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

15 diplomas de honor HARINA LACTEADA NESTLÉ 18 medallas de ORO



La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.
La Harina lacteada Nestlé es de muy fácil digestión.
La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.
La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.
La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.
La Harina lacteada Nestlé es de una preparación fácil y rápida.
La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La Harina lacteada Nestlé es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerías y Ultramarinos

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

Todas las enfermedades del

ESTÓMAGO
— É INTESTINOS —

se curan siempre con el

ELIXIR Á LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA R. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

Úsese siempre el **ELIXIR INGLUVINA GIOL**, en la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extremamiento, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y se obtendrán resultados curativos sorprendentes.

Las notabilidades médicas prefieren el **ELIXIR GIOL** á cualquier otro preparado para la curación de las enfermedades del Estómago é Intestinos

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Poniente, 31; BARCELONA

CONSULTA MÉDICA
DEL
DOCTOR KLEIN
ESPECIALISTA EN LAS
ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS
DE CORAZÓN Y ANEMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tisis por medio de las inhalaciones en la cámara neumática.

Consulta de 11 á 1
Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

Venta en Palma: Farmacia de D. Juan Valenzuela, y en casa del autor doctor Klein, Escudillers, 82, Barcelona

CULTIVO DE LAS ABEJAS
Gran establecimiento de apicultura movilista
E. de Mercader, Belloch
Cervantes, 1, y San Francisco, 2, Gracia (Barcelona)

Premiado en cuantas Exposiciones ha tomado parte

Variado surtido de colmenas de todos los sistemas, extractores de miel y de cera, ahumadores á mano y automáticos, piensas y cuantos útiles son indispensables en tan productiva industria.

Panel artificial elaborado con cera pura de abejas y á razón de metro cuadrado por kilo, á 5 pesetas kilo.

VERDADERA SEMILLA DEL **Lathyrus silvestris de Wagneri**, planta forrajera para terrenos áridos, procedente de la única Sociedad productora de ella, la **Internationale Saatstelle Landwirtschaftliche Gesellschaft**, de Wurtemberg, á 30 pesetas kilogramo y 3.50 pesetas hectogramo.

Se envían Catálogos é instrucciones á cuantos lo pidan, así como números de muestra del periódico de la casa

El Colmenero Español
órgano oficial de la Sociedad Española de Apicultura y dedicado exclusivamente al cultivo de las abejas.

Ha entrado en el 5.º año de su publicación y ve la luz una vez al mes en cuadernos de 16 páginas con cubierta. Precio, 5 pesetas al año.

Gufa del Apicultor británico
por Mr. Tho. Wm. Cowan, traducción española de E. de Mercader, Belloch
2 pesetas en rústica y 2.50 pesetas encuadernado

Horno
Se alquila uno para la coccion de pan en la calle de la Fábrica esquina á la de Soler, Arrabal de Santa Catalina.
En el mismo informarán.
San Elías 15, se alquilan los dos segundos pisos. En el primero informarán.

Se desea vender los enseres de una tienda de comestibles.
Para más informes calle de la Herrería en el número 69.
En la calle de San Felio número 22 hay para alquilar dos segundos pisos que reúnen toda clase de comodidades. En el tercero de la misma informarán.

Gran liquidación por final de temporada
desde
el 2 de Enero de 1896
Al objeto de rebajar las existencias
Cortes lana novedad, los de 25 pesetas á 15

MIGUEL MATAS
COLON 17, 19 y 21

GRANDE INYECCION G GRANDE
CURA de 1 á 5 días la **Blenorragia, Gonorrea, Eripermatorea, Leucorrea** ó Blancos y toda clase de fujos, por antiguos que sean. Garantizado no causar estrecheces. Un específico para toda enfermedad mucosa. Libro de veneno. Se vende en las principales farmacias.
Preparado únicamente por **The Evans Chemical Co. CINCINNATI, O., E. U. A.**

De venta en Palma: D. José Juan y demás farmacias.

Almorranas (vulgo morenas)
Informes para su pronta curación, calle Hostales, núm. 15, 1.º, de 8 á 9 mañana.

Se necesita un practicante enterado en el despacho de Farmacia. Informarán Colon, 22 y Peregil, 2.

Almoneda
Cómodas, sillerías, mesas escritorios, una cama antigua, cuadros y otros objetos, solo por siete días Calle de Santo Domingo, núm. 15. Despacho de 9 á 12.

Está para alquilar
una casa algorfa sita en la calle del Deanato, núm. 1 con tres cuartos dormitorios, agua de fuente y demás comodidades.
Daran razon calle de San Roque, núm. 6.

Ganga
Por poco dinero se alquilan todos los enseres para una barbería.
En esta imprenta informarán de su dueño.

VENTA
de una estantería y otros objetos para droguería ó farmacia.
Informes: Galera, 18, 4.º
Palma.—Imprenta de Bartolomé Rotger.